



**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
COMUNITARIO**

**INFORME DE GESTIÓN MENSUAL
PROGRAMA FAMILIAS
PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIO**

San Pedro de Atacama, Marzo del 2026 ✓

I. ANTECEDENTES

Nombre Programa	Programa Familias
Nombre Completo	María José Opazo Román
RUT	
Mes de Reporte	Marzo 2026 ✓
Financiamiento Municipal/Convenio	Aporte Municipal
N° Cuenta de Imputación Presupuestaria	215-21-04-004 ✓

Introducción:

El *Programa Familias*, que forma parte del *Subsistema de Seguridades y Oportunidades*, es una iniciativa diseñada para acompañar y fortalecer a los hogares en situación de vulnerabilidad, ayudándolos a mejorar su calidad de vida y alcanzar una mayor autonomía. cuenta con un enfoque integral, ya que no solo proporciona ayuda económica, sino que también entrega herramientas que permitan a las familias acceder a mejores oportunidades en áreas clave como educación, ingresos, salud, empleo y vivienda. A través de un acompañamiento personalizado, el programa busca potenciar las capacidades de los hogares, promoviendo el desarrollo de habilidades que les permitan enfrentar y superar sus condiciones.

La intervención del programa se basa en el principio de corresponsabilidad, lo que significa que tanto el Estado como las familias participantes deben comprometerse activamente en la implementación de estrategias. En este sentido, el rol de los profesionales encargados del acompañamiento es fundamental, ya que guían a las familias en la identificación de sus necesidades, el establecimiento de metas y la vinculación con diversas redes de apoyo.



DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Objetivo del programa:

El objetivo es **acompañar y fortalecer a los hogares más vulnerables para que puedan desarrollar herramientas y estrategias que les permitan mejorar su bienestar y autonomía**. Para ello, se trabaja promoviendo el acceso a derechos y el desarrollo de capacidades que faciliten su inclusión social y económica.

El enfoque del programa se basa en la corresponsabilidad, lo que significa que tanto el Estado como las familias participantes asumen compromisos para avanzar en la superación de la pobreza y la mejora de sus condiciones de vida. Esto se traduce en la implementación de planes personalizados de intervención y el acceso a diversas redes de apoyo, servicios y beneficios estatales.

El programa ofrece distintos tipos de acompañamiento según las necesidades y características de cada familia, asegurando una intervención integral y focalizada en sus principales desafíos:

1. **Acompañamiento Psicosocial:** Consiste en visitas domiciliarias periódicas y sesiones de orientación, donde se trabaja en el fortalecimiento de habilidades familiares, la promoción del bienestar emocional y el desarrollo de estrategias para mejorar la calidad de vida. Este acompañamiento es fundamental para empoderar a las familias y motivarlas a alcanzar sus metas.
2. **Acompañamiento Sociolaboral:** Se enfoca en la inserción y estabilidad laboral de los integrantes de la familia. A través de este acompañamiento, se entregan herramientas para la búsqueda de empleo, capacitaciones laborales, apoyo en la formalización del trabajo y estrategias para generar ingresos sostenibles. También se promueve el acceso a programas de emprendimiento y desarrollo de habilidades laborales.

FUNCIONES DEL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIOS A HONORARIOS

Desde mi rol de **Apoyo Familiar Integral** las funciones a desarrollar, las cuales favorecen el cumplimiento de objetivos del programa descrito, son las siguientes:

- Participar en reunión con contraparte o equipo Municipal del Programa, de manera presencial o telemática.
- Participar en capacitaciones o cursos o conversatorios o diplomados, entre otros). Sujeto a ejecutarse solo en base a requerimiento de la contraparte técnica o jefa de unidad, solo si son atingentes a temáticas del programa familias.
- Difundir actividades municipales que involucren la participación de las familias del programa.
- Gestión o derivación de Oferta para las familias usuarias del programa.



**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
COMUNITARIO**

- Apoyar a la gestión municipal o ejecución de las actividades del programa o de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuando se requiera.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR FUNCIÓN

1. Participar en reunión con contraparte o equipo Municipal del Programa, de manera presencial o telemática.

- No se sostienen reuniones en el mes de marzo ✓

2. Participar en capacitaciones o cursos o conversatorios o diplomados, entre otros. Sujeto a ejecutarse solo en base a requerimiento de la contraparte técnica o jefa de unidad, solo si son atingentes a temáticas del programa familias.

- Durante el mes de marzo, se participa de **Taller Informativo de la nueva Ley de Cumplimiento Tributario**, a través del canal de Youtube de la Unidad de Oferta Intersectorial.

3. Difundir actividades municipales que involucren la participación de las familias del programa.

Durante el mes de marzo, se realiza difusión de actividades municipales con las familias participantes del programa, por medio de la aplicación WhatsApp, ya que ha resultado ser la más efectiva y de rápido acceso para los usuarios.

Entre ello, se encuentran las siguientes difusiones:

- Consulta pública: Plan de acción comunal de cambio climático*, en donde los usuarios pudieron participar de manera online.
- Taller de tocados: confección de una corona de ballet*, taller realizado por oficina de cultura.
- Permisos de circulación*, Donde se mencionan los días de atención, además de horarios y lugar a acercarse para realizar el trámite.
- Feria del mes Marzo*, en donde se menciona lugar, horario y fecha a efectuarse.
- Encuentro de lactancia materna y saberes ancestrales*, enfocado en conocer los saberes ancestrales del pueblo Likan Antay



**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
COMUNITARIO**

4. Gestión o derivación de Oferta para las familias usuarias del programa.

Se apoya a familia FLORES GUTIERREZ, con la revisión y confirmación de perfil Anótate en la lista, además de percibir en que puesto quedó su hija menor.

5. Apoyar a la gestión municipal o ejecución de las actividades del programa o de la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuando se requiera.

- Durante el mes de marzo no se apoya en gestiones o ejecución de actividades municipales.



**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
COMUNITARIO**

CONCLUSIONES FINALES

Desde una perspectiva profesional y técnica, el trabajo realizado durante el mes ha estado orientado al cumplimiento de los objetivos del Programa, centrados en el acompañamiento y apoyo a las familias usuarias. Se han desarrollado acciones de difusión, gestiones de apoyo y derivaciones pertinentes, aunque se han identificado tanto facilitadores como obstáculos en la ejecución de estas tareas.

Entre los facilitadores, destaca el uso de herramientas digitales como WhatsApp, que ha permitido una comunicación más efectiva con las familias, favoreciendo la difusión de actividades municipales y la coordinación de sesiones. Asimismo, la planificación anticipada de reuniones con contrapartes ha facilitado la gestión y el seguimiento de casos.

Por otro lado, se han identificado obstáculos que han dificultado la intervención, tales como la baja adherencia de algunas familias al Programa, la cancelación de sesiones a última hora y la falta de recursos logísticos, como la disponibilidad permanente de un vehículo para la realización de visitas domiciliarias en sectores alejados. Además, la escasez de oferta de capacitaciones durante el mes de septiembre y la falta de financiamiento para acceder a formación especializada, como diplomados, han limitado las oportunidades de perfeccionamiento profesional.

Para el próximo mes, se proyecta continuar fortaleciendo el vínculo con las familias para mejorar su participación y adherencia al Programa. También se buscarán estrategias para ampliar la difusión de actividades y oportunidades de formación, así como la coordinación con otras instituciones para optimizar los recursos disponibles. Se espera que estas acciones contribuyan a mejorar la eficacia del Programa y el impacto positivo en las familias beneficiarias.

María José Opazo Román
Apoyo Familiar Integral
Programa Familias

Magda Ayala Akimoto
Directora
Dirección de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de San Pedro de
Atacama



Ruby Silva Arias
Jefatura área social
Dirección de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de San Pedro de
Atacama

Yoselin Quiñones Mamani
Coordinadora
Dirección de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de San Pedro de
Atacama